

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

AÑO XXVIII

Domingo 2 de Octubre de 1887.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.218

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

El correo español en Marruecos.

Leemos en nuestro ilustrado y apreciable colega *Africa* periódico que se publica en Ceuta:

«Segun carta de Rabat que publica *La Andalucía* de Sevilla en su número correspondiente al día 17, se ha iniciado por la administración postal inglesa en Marruecos un decidido propósito de acaparar totalmente este servicio en el Imperio, a la vez que procura absorber y anular el que nuestra administración aquí tiene establecido.

Entre otras cosas dice el corresponsal del citado diario, que tan pronto como el Gobierno español suprimió el falucho de Tárrifa a Tánger y creó la línea de vapores desde Cádiz, para mejorar su servicio, la Administración de Gibraltar estableció en aquel país un sistema de expediciones que aventajan en mucho, al que nosotros tenemos establecido.

Refiere el citado corresponsal, que los ingleses han combinado de tal modo este servicio, que sus expediciones salen un día antes que las españolas de los distintos puntos del litoral, pagando hasta con lujo los peatones de que se sirven, pues aparte de la esplendidez en los salarios, les gratifican con cierta cantidad no despreciable, por cada hora que aventajan en el recorrido que a cada cual se le tiene señalado.

Refiere el citado corresponsal, que los ingleses han combinado de tal modo este servicio, que sus expediciones salen un día antes que las españolas de los distintos puntos del litoral, pagando hasta con lujo los peatones de que se sirven, pues aparte de la esplendidez en los salarios, les gratifican con cierta cantidad no despreciable, por cada hora que aventajan en el recorrido que a cada cual se le tiene señalado.

Así mismo dice, que el franqueo de la correspondencia por la posta inglesa, es mucho más barato que por la española y tiene aquella a su disposición vapores diarios en el puerto de Tánger que la conducen gratis a Gibraltar, como así mismo de este punto a Algeciras, de suerte que a seguir así, conseguirá en breve plazo aquella administración, el fin que se ha propuesto.

De día en día extiende su activa acción a todas las poblaciones importantes del litoral, y no hay duda que en breve plazo llegue a conseguir tener regularizado su servicio hasta Mogador, a la vez que no perdona medio de poner trabas a los paquetes procedentes de las oficinas españolas, como claramente lo dice el citado corresponsal en el siguiente párrafo que copiamos íntegro:

«Al encontrarme en Rabat, con motivo de la llegada del Sultán, he visto que un paquete de correspondencia que envió la Administración española de aquel punto a casa del consignatario del vapor inglés *Tinbo* para Tánger, no fué admitido por contener correspondencia que pertenecía a la posta española.»

Parece irregular el hecho expuesto por que se desvia del principio de reciprocidad postal estatuido en los Tratados vigentes; pero de cualquier modo, todo esto y mas hemos previsto nosotros, por cuya razón, tanto en nuestro modesto semanario, cuanto en otras publicaciones *ad hoc*, nos hemos afanado por señalar los medios de evitar esta competencia a fin de no tener que luchar con un sistema de comunicaciones perfectamente pagado y mejor reglamentado, como es el que va consiguiendo implantar la administración inglesa en Marruecos; mas nada, ó casi nada se ha hecho por los correos españoles y hoy se tocan las funestas consecuencias de nuestra desidia y de nuestro abandono. No obstante esto, creemos sin embargo, que aun estamos a tiempo de remediar el mal y que con un poco de atención y buen deseo para este importante servicio pudiera montarse con gran ventaja de rapidez a todos los establecidos ó que se establezcan por Inglaterra ó Francia sin que hubiese, por parte de estas naciones, lugar a la competencia.

Hágase que nuestras expediciones para Tánger, salgan del puerto de Cádiz a las 9 de cada noche, momentos despues de la llegada del correo general; no a la mañana del día siguiente, como hoy ocurre, ni tres días por semana como se está verificando, sino todos los días; establézcanse peatones alter-

nos ó diarios, si preciso fuese, entre Tánger, Larache, Rabat y Casablanca; despachense tres ó cuatro expediciones por semana desde este último punto a Mazagan, Saffi y Mogador, y con ello se tornaria la ventaja para nuestro servicio que en modo alguno debemos consentir la tenga el establecido por la administración de Gibraltar.

Comprendemos que estas mejoras acarreen mayores gastos; pero estos gastos téngase presente que son reproductivos y que aunque no le fueran, se trata de salvar nuestro legítimo prestigio y sobre todo, que a ello estamos obligados por las conveniencias y el decoro de nuestro país.

Réstanos, una vez más, pedir a nuestro Gobierno un poco de atención en este trascendental servicio, y tenga presente que es inculcable el mal que de continuar así, pudieran mañana ocasionarnos otros países, los cuales tratan con tanto empeño y esplendidez de arrebatarlos lo que por posición y derecho conceptuamos nos pertenece en primer término.

El crimen de Archidona.

Aunque las vistas en el Tribunal Supremo, no son de las que más público atraen, porque se sabe de antemano que nada interesante para la generalidad de las gentes ha de ocurrir en ellas, no faltaban hoy en la puerta de la sala segunda algunos centenares de personas aguardando la vista de la causa célebre del crimen de Archidona.

También habia entre el público algunas señoras que ocuparon luego la tribuna correspondiente.

Una hora despues de la señalada para el solemne acto, comenzó su discurso de defensa el Sr. Romero Giron, manteniendo el recurso interpuesto contra la sentencia que condena a muerte al registrador de la propiedad de Archidona D. Ricardo Peris Mercier.

Los fundamentos del recurso son dos por quebrantamiento de forma, y dos también por infracción de ley.

En el primer punto el ex-ministro de Gracia y Justicia trató de demostrar el quebrantamiento de forma en la supuesta negativa de ciertas pruebas de la defensa en el juicio oral celebrado ante la Audiencia de Antequera.

Refiérese la primera negativa a la lectura de las cartas cruzadas entre Peris y la Srta. Casta Palomero, prima del médico don Manuel, hallándose aquel en Torrente en vísperas de Navidad.

La segunda, a la no suspensión del juicio por falta de los testigos de Valencia y Torrente que habian de declarar sobre la estancia de Peris en aquellos puntos.

Las infracciones legales se contraen a la apreciación de la circunstancias de los delitos y a la englobación de los mismos agravándolos.

El Sr. Romero Giron ha pronunciado un extenso discurso analizando la sentencia detenidamente.

En la primera parte, examina los hechos que la sentencia declara probados para llegar al punto en que se trata del viaje de Peris a Valencia coincidiendo con la ida a Sevilla para facturar la segunda caja explosiva causa del terrible drama.

El Sr. Romero Giron considera la prueba de los testigos que vieron a Peris en Valencia y Torrente como la coartada de esta causa.

Dice que Peris, incomunicado en la cárcel, afirma ya que en aquellos últimos días de Diciembre, emprendió el viaje para visitar a su esposa; pero insistiendo el juez instructor sobre el mismo punto, Peris habla de la carta que desde Torrente dirigió a doña Casta Palomero, y por esto viene a la causa como prueba importantísima el indicado documento.

En esta parte de la prueba, venia a dar fuerza la declaración de los testigos de Torrente y Valencia, y cree el Sr. Romero Giron que la Audiencia, que habia oído a todos los testigos de cargo, no debió prescindir de éstos que presentaba la defensa y que venian a probar que Peris estuvo en Valencia del 15 al 20 de Diciembre, cuando se le acusaba de haber pasado en Sevilla el día 18.

Dice que el defensor estimó esenciales las declaraciones de aquellos testigos, y sin embargo la Sala renunció a su examen.

Entra a ocuparse de las cartas de Peris fechadas en Torrente.

Niega que no fuera posible leer los sobres de estas cartas, motivo en que se fundó la Audiencia para suspender su lectura.

Añade que se lee perfectamente en el timbre de correos *Archidona*, la cifra clara 2, un solo rasgo de la otra y *Diciembre... 6*, afirmando que el rasgo de la cifra borrada, tiene que corresponder a otro 2, pues el 22 fué el día en que esta carta llegó a Archidona.

En el timbre de la otra carta lee el señor Romero Giron *Archidona*, pero no las cifras, correspondiendo esta carta al 31 de Diciembre.

Habla despues de las horas de salida de Córdoba de los trenes, para insistir en que Peris marchó a Valencia el 15 de Diciembre, encontrándose en Torrente el 20.

Por todas estas razones, considera de gran importancia el testimonio de aquellos tres testigos que excusaron su asistencia al juicio, dos por razones de salud y otro por falta de recursos para el viaje.

Señala las contradicciones de algunos testigos respecto de la carta amenazadora dirigida por Peris al mozo Peña y al reconocimiento de la primera caja explosiva. Habla de que no se han indagado en el sumario las materias que el fiscal de la Audiencia propuso fuesen averiguadas en los comienzos de la instrucción.

En toda esta parte comprensiva de la casación por quebrantamiento de forma, estuvo el Sr. Romero Giron muy hábil y muy persuasivo, logrando impresionar favorablemente al público; pero todo el efecto cayó por tierra cuando hizo la declaración terminante de que los abusos y vicios tan elocuentemente expresados no eran capaces de producir la casación de la sentencia. Si esta es la opinión del Sr. Romero Giron, no ha debido invertir una hora en referir cosas que carecen de importancia práctica y que son, segun su propio criterio; ajenas al recurso.

No produjo tampoco buen efecto que el letrado se declarase colaborador de la ley de Enjuiciamiento criminal, y que dijese que de haber sabido el alcance que tenía el artículo que concede a las salas sentenciadoras, facultad discrecional para estimar la pertinencia y esencialidad de las pruebas, se hubiese cortado la mano derecha antes de escribirlo.

Si el Sr. Romero Giron dió a las salas estas facultades discrecionales y al Tribunal Supremo le negó competencia para alterar los hechos de las sentencias, no se queje ahora y medite en lo sucesivo más detenidamente las leyes en cuya redacción intervienga.

Entra a examinar los motivos de casación en el fondo. En primer término niega que pueda examinarse la alevosía.

Hace una excursión histórica poco afortunada.

Ocupóse luego en estudiar la circunstancia agravante de premeditación. Arguye en este punto personalmente al fiscal, haciendo supuestos y planteando cuestiones que no resultan muy claras de la lectura de la sentencia.

Al tratar de la premeditación y de la alevosía entra nuevamente a estudiar los elementos del sumario, exponiendo la deficiencia que a su juicio ofrecen las pruebas para condenar a Peris, y termina rogando a la Sala que estime el recurso y anule la sentencia.

Carta de Madrid.

29 de Septiembre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El recuerdo del alzamiento nacional de 1868 es la única cosa de que hoy se habla entre la gente política, lamentando unos aquel suceso y creyendo otros que se han perdido las conquistas que entonces se obtuvieron. Verdaderamente pensando con detención en los diez y nueve años que han pasado desde aquella fecha admira el cúmulo de acontecimientos de que hemos sido testigos los más y actores casi todos los hombres que más figuran en la política activa.

Aquella revolución pensada tan solo para derribar del poder a los elementos retrógrados, fué un torrente que arrolló todo cuanto a su paso encontraba y hoy es el día

en que apenas los republicanos se acuerdan de ella para festejar la fecha en que tuvo lugar. Hoy, en efecto, como en años anteriores se han reunido en modestos banquetes, donde se ha comentado con tristeza la situación precaria porque hoy atraviesan las fracciones republicanas tan satisfechas cuando no hace mucho comenzaron la coalición con los federales pactistas. Como la unión es la fuerza, comprenden perfectamente la conveniencia de dicha alianza y de aquí que rota un momento se trate de establecerla bajo nuevas bases para no esterilizar los esfuerzos de todos.

Fuera de esto ocurre tan poco nuevo que realmente pudiera cerrar aquí mi carta sin temor de omitir algo nuevo, por que no lo hay. Pero conviene que se tenga muy presente que la opinión entera sigue censurando la conducta del general Terrero por su gestión al frente de las colonias filipinas, pues cada paso de los que allí ha dado ha sido un verdadero conflicto.

En la cuestión de Ponape la situación de las cosas no puede ser más clara y definida y nos veremos precisados a pagar una indemnización al pastor protestante, por la actitud especialísima de los elementos jesuitas que pretenden llevar la luz de la religión al crucificado de paz y de mansedumbre por medio de la tea inquisitoria como si todavía nos encontráramos en plena edad media.

Hé aquí los resultados prácticos que ha proporcionado a España el Sr. Cánovas del Castillo, aceptando el lastre ultramontano que le llevó con su concurso el Sr. Pidal.

Mientras llega a Madrid el Sr. Sagasta, hecho que se calcula tendrá lugar el sábado ó domingo próximo y comienza la celebración de Consejos de ministros para acometer en él las resoluciones de los problemas políticos pendientes, no es posible hacer cálculos más ó menos probables para el porvenir, porque reina el caos mas espantoso en política, consecuencia forzosa del desbarajuste en que hemos vivido durante el verano en esta Corte. Entre los rumores que circulan hoy figuran en primer término los de que tan pronto como se abran las Cortes presentará el Ministro de la Gobernación sus proyectos de reforma de las leyes provincial y municipal, así como el de organización del ayuntamiento de esta Corte.

Pocos son, sin embargo, los que dan crédito a semejantes noticias y aún los más optimistas solo creen que las presentará en efecto para no hacerse nada en ellos, pues unos y otros están conformes en afirmar que dejará la cartera en cuanto encuentre una coyuntura favorable, sonando en cambio el nombre de D. Venancio Gonzalez como el único capaz de acometer esa reforma.

Algo se ha hablado también de la actitud de las Cámaras de comercio inglesas ante el dictamen dado por el cónsul inglés en Bilbao con motivo de la muerte de un marinero británico por un carabinero español, habiendo producido muy mal efecto en todos los ánimos la parcialidad del *Standard* al ocuparse de este asunto, pues ha llegado poco menos que a negar la existencia de la justicia en España. Pero afortunadamente todos sabemos que ese ha sido un trabajo de redacción ajeno al corresponsal que dicho diario tiene en esta Corte, quien se encargará de restablecer la verdad de los hechos, pues le consta perfectamente la rectitud, la independencia de nuestro tribunal Supremo, así como los tribunales inferiores.

Suyo affmo.

M.

La miel como antidoto contra la viruela.

Con este título publica un colega de Arquipa lo siguiente:

«Persona respetable, digna por tanto de entera fé, nos ha referido lo siguiente que importa el descubrimiento de un remedio eficazísimo contra la viruela.

Es el caso que en el valle de Locumba fué atacado un niño de aquella terrible enfermedad, y que hallándose en la brota, fué

Gracia y Justicia.

Decreto indultando á Juan Solá y Farras del resto de la pena de un año y un dia de presidio correccional que la Audiencia de Seo de Urgel le impuso en causa por el delito frustrado de expedicion de moneda falsa.

Fomento.

Orden aprobando el presupuesto formado para la construccion de las obras de la seccion 8.ª de la Escuela de Artes y Oficios.

GACETILLAS.

En Cartagena, como en otras muchas partes, varias señoras piadosas escitaron el celo de los católicos para abrir una suscripcion con cuyo importe hacer un regalo al Papa en su próximo Jubileo, pero en vista de los terribles estragos que allí está haciendo el paludismo esas señoras han acordado, con aplauso de toda la poblacion, repartir entre los pobres enfermos la suma total recaudada.

Igual solucion debiera adoptarse en nuestra ciudad donde tambien un grupo de bellas damas han tomado la iniciativa en este asunto, pues cuando nuestros braceros emigran á la vecina costa africana en busca de trabajo por no encontrarlo aqui; cuando en los barrios donde habita la clase proletaria hay familias que algunos dias no tienen un pedazo de pan que llevarse á la boca; cuando las casas de empeños matriculadas y sin matricular están atestadas de ropas dejadas en prenda por sus dueños en cambio de unos miserios reales; nos parece que esas señoras harian mejor (y Dios tambien se lo agradecería mas) en repartir á los pobres los fondos que tengan percibidos, y las bendiciones de los necesitados formarán una aureola á su alrededor mas brillante que la corona de los reyes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo D. Francisco Soler, actual alcalde de la villa de Adra y cuya administracion recordarán mañana con gratitud los hijos de esa localidad; pues merced á su iniciativa se han llevado á cabo varias reformas y ha disminuido el número de atentados contra la propiedad en la estensa y hermosa vega de aquella comarca.

Por telegrama recibido en esta capital, se sabe que ayer llegó á Madrid, procedente de Paris, el Diputado á Cortes por Purchena D. Antonio Martin Toro, lisongeramente impresionado con la esperanza de que es casi seguro que habrá postor el dia 22 del corriente en la subasta del ferro-carril de Linares á Almería.

Ayer llegó á esta ciudad el ingeniero representante de la Casa Waring and C.ª de Londres, despues de haber recorrido el trazado de la futura via férrea, habiendo introducido en el primitivo proyecto importantes y radicales variaciones.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado para la próxima semana los juicios orales siguientes:

Lunes 3.—Causa de Canjajar contra Melchor Perez Rodriguez, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogado, Sr. Guil; procurador, Sr. Orland.

Martes 4.—Id. de Gergal contra Pedro León Contreras, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Soria.

Miércoles 5.—Id. de Almería contra Joaquin Fuentes Navarro y consortes, sobre falsedad de una cédula testamentaria.—Fiscal, Sr. Medina; acusador privado, Sr. Cano; defensores, Sres. Cassinello y Laynez; procuradores, señores Perez, Idáñez y Muley.

Jueves 6.—Id. de id. contra Antonio Zapata Ruano, sobre estafa.—Fiscal, el mismo; abogado defensor, Sr. Cassinello; procurador, señor Orland.

El mismo dia.—Id. de Canjajar contra Pedro Lopez Rodriguez, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Luque.

Viernes 7.—Id. de Berja contra Antonio Lirola, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Muñoz; procurador, señor Rubio.

A juicio de un periódico hay mucha preocupacion entre los aficionados al *Don Juan Tenorio*, ante el temor de que para la época de su representacion habitual no estén los teatros de Almería en las condiciones oportunas. Sin embargo, el problema se resuelve fácilmente.

¿No está por ahí el alférez que hizo ese protagonista? ¿Se ha muerto acaso el artista Mi amigo Francisco Perez? ¿No está Joaquín? ¿No está Estrella? ¿Podrá faltar un actor que haga de Comendador? ¿Para el papel de Inés bella No se hallará una muchacha Con naturales hechizos, Sin usar de los postizos, Que represente sin tacha! Agítense con afán Porque el éxito es seguro Que yo haré, en caso de apuro, Centellas, el capitán.

Mozalvetes que esperan la hora de entrada en los talleres donde se hallan ocupados, y muchachos que gozan de absoluta libertad, suelen organizar juegos en calles y plazuelas con perjuicio evidente de los que tienen sus viviendas en los sitios que merecen la preferencia de esta gente de buen humor; ó mejor dicho, de esta gente sin vergüenza.

Colocado en una habitacion aislada para que no contagiase á los demás. En la noche del mismo dia de la traslacion, se observó que las pústulas se habian deprimido notablemente, lo que dió lugar á que se creyese que la viruela se habia entrado, como vulgarmente se dice y á que se diese el caso por perdido.

Pero ¡cosa sorprendente! al otro dia el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo completamente restablecido.

Se le preguntó con gran curiosidad que era lo que habia tomado que tan pronto lo habia puesto sano, á lo que contestó que cada vez que lo dejaban solo, se levantaba á tomar miel de una vasija que habia en la misma habitacion.

Pasados algunos dias ocurrió otro caso de viruela y por temor á malos resultados, en vez de pura se le dió aguada al paciente, y los resultados fueron los mismos, aunque no tan rápidos como la otra vez.

Finalmente, llegada la noticia á esta ciudad, se ha hecho uso de la miel aguada con un varioloso que se hallaba en la fuerza de la brota y tenia la cara enormemente hinchada, notandose con poca sorpresa, que en la noche del mismo dia que dió principio á dársele la miel desapareció la hinchazon de la cara, siguiendo despues el alivio con gran rapidez.

Como los tres casos citados parecen ser bastantes para pronunciarse en favor de la miel como un medio eficaz y sencillo contra la viruela, creemos de nuestro deber hacerlo conocer del público, y especialmente de los señores médicos, quienes pueden hallar la causa de los buenos efectos de aquel específico y usarla de una manera ilustrada y conveniente.

El doctor García Blanco.

Ayer, dice *El Centinela de Osuna*, del 25, cumplió ochenta y siete años, nuestro ilustre paisano, el Excmo. Sr. D. Antonio Maria Garcia Blanco.

El sabio hebraizante, continúa entregado por completo al trabajo, apesar de su edad. Actualmente tiene dadas á la imprenta dos obras. Titúlase una *Resumen de un siglo*; es la otra la traduccion verdadera del *Libro de Job*.

Verá la luz pública primeramente *Resumen de un siglo*, cuya confeccion está muy adelantada. Esta obra ha de ser en extremo curiosa, pues en ella trata el sabio ursoense, todos los hechos notables que han ocurrido durante su larga vida y que han tenido conexon directa ó indirecta con el. Del *Libro del Job*, solo podemos decir que mal traducido y plagado de errores, como lo conocemos, encanta ese poema hebreo; calcúlese, pues, lo que podrá esperarse de la version legitima y autorizada que nos ofrece el Doctor García Blanco, quien tiene ya terminados los trabajos de esta obra.

Tambien tiene concluido, ha tiempo, el Sr. García Blanco su «Diccionario hebreo-español» confeccionado por encargo del Gobierno; pero éste se desentiende hoy de la comision que diera á nuestro paisano, y ese libro que tanta falta hace en España, está condenado quizá á no publicarse nunca. Quiera Dios no sea así, y que el «Libro de Job» sirva como de prólogo al «Diccionario» para satisfaccion de su autor y beneficio de las letras patrias.

POLITQUILLA.

De *El Liberal* del 27 Setiembre: «*Palitos de pasa*, que decimos en el lenguaje familiar:

«La Junta revolucionaria provincial de Madrid, se asocia por unanimidad al grito conforme del pueblo, que ha proclamado: La soberania de la nacion.

La destitucion de doña Isabel de Borbon del trono de España.

La incapacidad de todos los Borbones para ocuparle.

Firman (entre otros): Marqués de la Vega de Armijo.—Francisco Romero Robledo.—Ignacio Rojo Arias.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Antonio Ramos Calderón.—Carlos Navarro Rodrigo.»

Suponemos que los que hoy coman de á dos pesetas—como dice *La Época*,—no olvidarán en sus brindis á los antiguos adalides de la revolucion.

El Sr. Sagasta pasará el dia de hoy en Logroño.

¡De buen almuerzo en el Palacio Real se ha librado!»

Tranquilicémonos:

«Continúa el gobierno careciendo de las noticias que esperaba de las Carolinas.

Respecto á la falta de viveres en algunas guarniciones, decíase esta tarde por algunos ministeriales que el hecho ni es nuevo, ni puede revestir gravedad.»

Naturalmente.

Pero es que el país creía que ora nuevo. Ahora, si antes se han muerto de hambre más soldados, ya es otra cosa.

Que se sigan muriendo. Nada de distinciones irritantes.

Telegrafian de Cadiz á un colega:

«En el poco tiempo que el archiduque lleva en esta capital, se ha capturado las simpatías de cuantas personas han tenido ocasion de hablar con él, por su amabilidad y gran instruccion.»

¡En veinticuatro horas! No es raro; las augustas personas reales, inspiran simpatías universales.

Puede hablar *La Iberia* de 1873.

Cuando respetables personajes del partido en que milita el colega, llegan á Madrid desalentados despues de haber conocido y estudiado sobre el terreno la espantosa situacion de las provincias; cuando de todas partes llegan clamores de auxilio, desoidos por los gobernantes, y noticias tristísimas de nuevas miserias, tiene gracia que habien los fusionistas de 1873, en aquella época en que España solo tuvo una desgracia: la de tener en su seno á políticos como los actuales ministeriales, que encerraban todo su sistema en el principio de perturbar constantemente el país con sus conjuraciones.

Puede guardar el colega sus bríos para mejor ocasion, y sobre todo podia ejercitar la memoria recordando algo á las deportaciones de 1874.

Sobre las cuales no ha dicho todavía lo que sabe ó lo que debía saber.

La Regencia dice de los periódicos conservadores que á cambio de combatir al Gobierno no vacilan en dar armas á los republicanos.

Esas armas que según *La Regencia* nos dan los conservadores, deben ser las que heredaron de los fusionistas cuando estos subieron al Poder.

Y el disgusto de los ministeriales será porque dándolas á nosotros, no van á poder utilizarlas cuando vuelvan otra vez á la oposicion.

La Union Católica conmemora la revolucion de Septiembre á su manera, es decir, vociferando al modo mestizo.

¡Que disgusto sería para los verdaderos liberales que el órgano de Pidal alabase la revolucion de Septiembre!

Y dice el periódico mestizo:

«En el Gobierno hay quienes tomaron parte en la revolucion de Septiembre, y lo triste del caso es que, á pesar de ser ministros de la restauracion, no se han arrepentido lo necesario.»

Vamos, entonces no sería tan mala la revolucion.

PROVINCIAS.

A las once de la noche del dia 22, estando en su casa de Pego, (Alicante) el veterinario D. José de Sisera, llamaron á la ventana diciéndole que saliera á curar á un caballo; al abrir párra enterarse mejor, le dispararon con un retaco de dos cañones dos tiros, dejándole muerto en el acto.

La Guardia civil ha logrado capturar el autor del crimen, llamado José Ribera Gonzalez, que fué puesto á disposicion del juzgado.

Un alguacil de Torrente, pueblo de la provincia de Valencia, propinó una fuerte paliza al maestro de escuela de dicha poblacion, por haber dicho, hablando de consumos, que este año no sairían en bien.

Veintidos denuncias alcanza ya *El Baluarte* de Sevilla.

La última corresponde al dia 25 del corriente.

Sobre la célebre causa del chanchullo electoral de Valencia, parece que el fiscal de S. M. ha pre-entado ya el escrito de calificacion.

Con arreglo á las disposiciones penales de la ley electoral, parece que pide nueve años de prision mayor para cada uno de los procesados Sres. Ferraz, Cortés, Llop Pareles (D. Miguel), Sales (D. Miguel) y Ballester.

Para los demás procesados, entre los que figuran dos empleados del Ayuntamiento y varios del ferro-carril del Este, pide ocho años para cada uno.

El martes riñeron en Zaragoza dos vecinos por cuestion de unos perros de caza que molestaban á uno de ellos. El llamado Joaquin Ortega quedó muerto en la contienda, y el agresor, Isidro Lafuente (a) *Media Camisa*, fué preso. Los dos eran casados, y según parece, no agrió poco sus cuestiones la intervencion de ambas mujeres.

En los pueblos de El Alosno, Santa Olalla,

Cortegana, Campillo, Hinojales, La Delgada y otros de la provincia de Huelva, celebraron ayer un meeting en favor de la inmediata prohibicion de las calcinaciones.

Dirigieron telegramas al gobierno, solicitando la urgencia de prohibir aquella explotacion industrial que arruina la agricultura.

Según *El Posibilista*, de Sevilla, un vecino de aquella ciudad ha pedido privilegio de invencion, para un sello de fotografia, con el cual pueden obtenerse retratos de toda clase, los cuales quedan marcados sobre el papel, la tela, la madera y otras materias.

El cuerpo de Carabineros de Sevilla ha hecho el descubrimiento de una pequeña fabrica de tabacos, situada en la casa núm. 9 de la calle del Sol, interviniendo 182 cajetillas de 35 céntimos, 25 de 20 céntimos y porcion de tabaco en hojas y venas.

Se aprendieron los impresos, sellos y cuantos objetos se destinan á esta clase de trabajos. Las labores intervenidas son esmeradas y solo se diferencian de las de la empresa arrendataria por la abundancia de tabaco en los cigarrillos y por el peso; en lo demás son exactamente iguales.

Nos hace observar *El Incensario*, de Avila, que si bien es cierto que la Junta de señoras presidida por la marquesa de Superunda ha reformado la casa que hoy se destina á Instituto provincial, es porque se ha cedido el antiguo á los frailes carmelitas. «Hemos cambiado un palacio por una choza.» dice el colega, y á la postre resulta que nadie ha agradecido el cambio, ni aun los mismos frailes, pues en el acto solemne de la inauguracion del nuevo Instituto se dejó decir uno de ellos, el Padre Gregorio, que la morada de Santa Teresa convertida en Instituto, constituia una *profa accion*...

La audiencia de lo criminal de Madrid ha dispuesto que el presbitero Galeote, custodiado por alguaciles de sala y fuerza de la Guardia civil, sea trasladado al Hospital Provincial, donde ha de observarle la Academia de Medicina.

El Director general de Establecimientos Penales ha manifestado al gobernador que, por su parte, lo único que puede hacer para que sea custodiado el presbitero Galeote en el Hospital Provincial, es ordenar que se encargue de aquel servicio el Director del departamento de presos del Hospital.

En la calle de Fontanellas de Barcelona, se encontró un transeunte un objeto redondo de bastante diámetro; en uno de sus extremos habia dinamita y su correspondiente mecha, encendida indudablemente, al depositarlo en dicha calle; pero que de un modo providencial hubo de apagarse sin estallar.

Ignórase quien ha sido el autor del hecho, siendo de presumir que el móvil fuera vengar alguna agravio personal.

Dentro de breves dias llegará al puerto de Valencia el vapor *Benicarlo*, é inmediatamente darán comienzo las obras para convertirlo en exposicion flotante con destino á los puertos de América.

Guadalajara 20.

La Iglesia del pueblo de Fuentela Encina ha sido robada, llevándose los ladrones tres coronas de plata y un copon. Los autores no han sido habidos.

El Baluarte, de Sevilla, ha sufrido la denuncia número 22 por un suelto en que daba cuenta del afflictivo estado de nuestros soldados en las Marianas y Palaos.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 28.—Algunos periódicos dicen que el soldado alemán que disparó sobre los cazadores franceses no será castigado como lo hubiera sido en caso análogo un militar francés.

Creer que al efecto se buscan circunstancias atenuantes y paliativos para que se vaya calmando la opinion pública en Francia.

Hasta dentro de quince dias no es probable que el incidente quede zanjado.

Nadie duda de una solucion satisfactoria, pero todo el mundo reconoce que la repeticion de sucesos análogos en la frontera haria al fin inevitable la guerra.

Paris 28.—El ministro de la Guerra marchó á Villafranca, despues de visitar detenidamente todas las fortificaciones inmediatas á Niza.

En esta última ciudad fué vitoreado por el pueblo.

Africa oriental.

Berlin 28.—El periódico *La Gaceta de la Cruz*, anuncia esta noche que el sultán de Zanzibar ha cedido á la Gran Bretaña, mediante una subvencion anual, todo el territorio de la costa de Africa, adjudicado á dicha sultanía en virtud del tratado de 1.º de Noviembre de 1886.

Los ratos de solaz y recreo no están prohibidos, ni pedimos nosotros que se prohiban porque nos subleva toda tiranía; pero queremos que se disfruten sin perjuicio de tercero y sin menoscabo del buen nombre de la población; pues si han de juzgarnos por este hecho los forasteros que presencien las escenas en donde bárbaramente se maltratan los pequeños zúlus, ó escuchan las frases escandalosas y obscenas que profieren, de fijo que no salimos bien librados en el juicio que formen de un pueblo que tales cosas consiente y autoriza.

En ciertos asuntos se puede todo lo que se quiere; no hay mas que molestarse los primeros días, recomendar á los vigilantes que no consientan lo que no se debe consentir, y al fin se crean costumbres que se armonizan con las exigencias de la civilización.

Ayer se verificó en el salón de actos de este Instituto de 2.ª enseñanza la inauguración del curso académico de 1887-88, leyéndose la Memoria reglamentaria que contiene los datos referentes á la situación económica de este establecimiento docente y al número de alumnos de las diversas asignaturas que concurren á sus cátedras.

Asistieron á esta solemnidad bastantes señoras y convidados que fueron obsequiados galantemente con dulces, el Sr. Gobernador civil y Alcalde y algunos individuos del Ayuntamiento con los maceros y música municipal.

Hemos sabido, y lo consignamos porque es de justicia, que la primera persona á quien llamó el Sr. Alcalde para que se enterase de la triste situación de Luisa Vargas, fué al Inspector de carruajes D. Emilio Moreno que cumplió estrictamente las órdenes de su jefe, sin que esto quiera decir que las demás personas que en el asunto intervinieron dejen de merecer los elogios que se les deben, por su caridad y haber conyudado al auxilio de la desgraciada parturienta.

Ellojera.—Ha llegado á Lorca el Inspector del timbre.

Y los contribuyentes á coro han empezado á entonar el estribillo:

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal, libranos, Señor, de todo mal.

La plaga de Cartagena.—Dice un periódico de dicha ciudad:

«Se ha cerrado el cuartel de Artillería, porque toda la fuerza se encuentra en el Hospital enferma de fiebres intermitentes.

»No nos estraña; dentro de poco se cerrarán las casas y no tardará mucho en cerrarse la ciudad.

¡Dios y la quinina nos amparen!»

Segun estado inserto en la «Gaceta», en 30 de Junio del presente año, se publicaban en España 1.44 periódicos y revistas.

Carne de presidio—que dirá un fiscal.

Cada vez que miro y paso Por la puerta de la cárcel Le digo á mi cuerpecito aquí tendrás que encerrarte.

Han sido robadas en Cartagena las oficinas de la Central de Consumos llevándose los ladrones 26.000 reales producto de la recaudación de dos días.

El Centinela le pone á la noticia los siguientes centenarios:

«Hoy dada la frecuencia con que se suceden estos robos, practicados con tan cínico descaro y con tal identidad en sus detalles y circunstancias, hay ya que avergonzarse de que esto suceda donde tan considerable número de agentes de la autoridad de todas clases están encargados de velar por la seguridad personal y de la propiedad. Desacreditado y pisoteado su prestigio ha de quedar si son impotentes para descubrir á los autores de estos hechos y descahsan un momento en su captura.

»Cuanto más valiera que toda esa policía secreta conocida de todo el mundo, se ocupara de estas cosas, y cesara de inventar mensualmente asonadas, que solo producen... ellos sabrán lo que producen.»

Varios vecinos de Málaga proponen al Sr. Administrador de Correos, por medio de un colega local, la adopción de las siguientes medidas, que aquellos consideran necesarias para mejorar la situación de los carteros:

1.ª Que, previniendo el Reglamento de carteros haya entre ellos una contabilidad exacta de ingresos y pagos, representada por el cartero mayor é intervenida por el interventor, esta sea un hecho y se cumpla en todo y para todo.

2.ª Que mandando el mismo Reglamento y órdenes posteriores, que no se distraiga á ningún cartero de su cometido, haelgan cuatro carteros rebajados, llave de chanchullos, que sirven... para hacer el tonto y cubrir secretarios particulares que no están mandados, por lo cual deben desaparecer de la parte administrativa y dedicarse á repartir cartas para cuyo cometido ingresaron.

3.ª Que creyéndose la carteria lastimada en sus intereses, exige se la rindan cuentas, con arreglo á ordenanza de todo lo que se llama cargo y duto, durante el tiempo que la misma ha permanecido sin intervencion por orden si superior, pero ignorada.

Srponiendo que los reclamantes, dice el colega, se inspiran en la justicia al proponer esas medidas, desde luego apoyamos su petición.

Extracto del «Boletín Oficial».—Martes 27 de Septiembre.

El registro de minas que damos en otro lugar.

Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, decidiendo á favor de la administración una competencia entablada entre el Gobernador de Toledo y el Juez de primera instancia de Torrijos.

Real Decreto del Consejo de Estado resolviendo un expediente elevado á consulta sobre el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.

Real orden del Ministerio de Hacienda desestimando una demanda interpuesta contra la

real orden de 25 de Abril de 1885 que condenó á D. José Sarthou á satisfacer la mitad del importe del arrastre de 1.143 kilogramos de tabaco que aparecieron de menos en la conduccion de 50 barricas desde Cádiz á Alicante.

Edictos del Fiscal del Batallon Reserva de esta Capital llamando á Cristóbal Sanchez Guerra y Manuel Ibañez Lopez á los que se les instruye sumaria por falta de presentacion ante la Comision provincial, y á la caja de reclutas respectivamente.

Otro del Sr. Coronel de la zona militar de Baza, disponiendo que los individuos pertenecientes al Batallon depósito de dicha zona, se peronen en los puntos designados para pasar revista.

Otro del Juzgado de instruccion de Gergal anunciando la pública subasta para el 14 de Octubre de varias fincas rústicas y urbanas situadas en los términos de Abia y Abuceña.

Otro de la Audiencia de la Criminal de Huerca-Overa llamando á Ramon Cano Carpio, contra el cual y consortes se les instruye causa por el delito de lesiones.

Ayuntamientos.—Anunciando los de Uleila del Campo, Roquetas, Olula del Rio y Albanchez, que terminados los repartimientos de Consumos, cereales y sal de los primeros, y de inmuebles, cultivo y ganadería del último, se hallan expuestos en sus respectivas Secretarías.

Autorizado por el de Abia, sacando á subasta el comisionado ejecutor de premios varias fincas rústicas y una urbana, enclavadas en dicho término.

Anunciando el de Santa Fé la vacante de la Secretaria de dicho Municipio que está desempeñada interinamente.

Un periódico de Stokolmo ha tenido la humorada de dirigir á sus lectores la siguiente pregunta: ¿Cuál es la ópera que ustedes escuchan con mas agrado? ¿A qué partitura concederian ustedes el lisonjero titulo de reina de las óperas?

Muchos lectores ecléticos ó indecisos, han preferido hacerse los suecos, absteniéndose de tomar parte en la votacion; pero la mayoría de los votantes se ha declarado por la obra maestra de Mozart.

Don Juan, conquistador irresistible, ha obtenido 230 votos; y 230 el Fausto, de Gounod. Y como los suecos no son wagneristas que digamos, Lohengrin, no ha encontrado mas de 28 admiradores, y el Tannhauser, se ha contentado con 20. No así la Carmen, de Bizet, que ocupa el tercer lugar en las devociones líricas de los suecos, ni el Meistófeles, do Boito, que figura en cuarto término en la propuesta ni de Mignon, de Thomas, ¡a quien galantean pour le pomeliff 43 dilettantis escandinavos.

Mina.—Por D. Francisco Zea Verdegay, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio industrial, se ha solicitado con fecha 29 de Agosto ultimo la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de San Juan, de mineral de hierro sita en terreno franco al parecer, de Juan Martínez, paraje Buertezuelo, término de Olula de Castro, lindando por N. P. y S. con el mismo Martínez y Levante Francisco Perez.

Don Jose de Fojar y del Castillo doctor en Medicina y Cirujía, médico mayor del real cuerpo de Alabarderos, etc.

Certifico: Que he empleado la Emulsión de Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa con excelentes resultados en el raxuismo, debilidad general y escrofulismo, tomándola los niños sin repugnancia y haciendo su digestion mejor que con el aceite de higado de bacalao común.

Y para que conste lo firmo en Madrid á 14 Enero 1886.

Dr. José Fojarde.

Este año como los anteriores, no se permitirá en Málaga la visita general de cementerios durante los días 1.ª y 2.ª de Noviembre, atendidas las consideraciones que se han tenido en cuenta para tal prohibicion otra vez.

Este es el criterio que prevalecerá en la Junta de Sanidad y en el Ayuntamiento.

Muy bien.—Lo recaudado en Cartagena para el jubileo del Santo Padre, será invertido en socorro de las víctimas del paludismo.

Un aficionado á cálculos y estadísticas, ha hecho la siguiente:

Existen en España 133 plazas de toros. De estas, 107 son de propiedad particular, 15 de Ayuntamientos, 5 de Diputaciones provinciales y 11 de otras corporaciones. Además existen 10 en estado de construccion y 50 públicas que en circunstancias especiales como las de las festividades de los pueblos, se habilitan para las corridas de toros.

Por término medio se verifican al año en España 210 corridas formales de toros y 465 de novillos, ascendiendo el número de reses muertas á 2.019.

Calculándose el ingreso para corrida de toros en 10.000 duros (y no es cálculo exagerado) y en 100 cada corrida de novillos, resultará que cada año se gasta en las de toros 2.100.000 duros y en las de novillos 30.000; en junto, duros 2.130.000

Hotel Tortosa.—Plato del día.

Pavo trufado.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. mios: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Higado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos. Sirvan estas líneas como prueba de gratitud

hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1886.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y ei pesu en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with columns: Recaudacion de hoy, PTAS. CTS. Rows: Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almeria 30 de Septiembre de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 30.

Entrados.

De Santa Pola bergantin goleta Providencia. De Cartagena, vapor Rita. De Denia, id. Avileciño. De Gandia, id. Ebo. De Denia, id. Alesandria. De Idem, id. Caoron Part. De Cartagena, Bivi Bagart.

Despachados.

Para Pensacola, bergantin goleta Providencia. Para Bristol, vapor Caoron Part. Para Oran, id. Nuevo Acuña. Para Londres, id. Ebor. Para Bristol, id. Avileciño.

ANUNCIOS.

Aviso. Mañana, lunes 3, se pondrá al frente de la antigua panadería de la calle Real, un acreditado é inteligente maestro, y el nuevo dueño de dicho establecimiento ofrece al público, desde el mismo dia, toda clase de pan, tanto del llamado madrileño y bollos franceses, como del pinchado y bazo, advirtiéndose que dicho pan estará elaborado con el mayor esmero y limpieza, y siendo las piezas completas en peso á los precios corrientes.

Interesante.

Se realizan dos mil botellas vacías de diferentes clases y tamaños, y botillos tambien vacios, que han contenido Rom y Coñac superiores.

Calle de la Crónica, frente de esta imprenta, la primera casa nueva.

Serrin de corcho superior de D. Ricardo Gimenez, darán razon.

Manteca del país, en barriles y en latas, llegará con el vapor «Covadonga». La reciben los Sres. Spencer y Roda.

Para Londres y Hamburgo.—Vapor Soto, directo, consignatarios Spencer y Roda, caldrá el 4 del corriente.

Ha llegado la rica manteca de la acreditada marca de L. Brun de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichon de Vich, la sin rival garbanza de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino fresca, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba, conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. S. — Marquesa. — S.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamiyas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

El pensamiento. Establecimiento de ultramarinos. En este establecimiento se expenden pastas finas, para sopa de todas clases, vino legítimo, Valdepeñas á 3 rs. botella, el litro á 3'50, Ceba macón á 7 rs., salchichon legítimo de Vich y galletas de todas clases. Príncipe 8 al lado de la Palma Catalana.

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.» Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, número 33. 17-31

Pastas para sopa

Table with columns: Italianas de todas clases, Juliaa á granel, Id. en paquetes de 260 gs., Purés, Saogu, Tapioca. Prices in pesetas.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

«La Cruz Blanca» PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES.

Table with columns: Botella entera Imperial, Id. media id., Id. entera Doble Bock, Id. media id., Id. entera Mesa, Id. media id. Prices in reales.

Los cascos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almeria.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES. 6.—REAL.—6.

Se han recibido las novedades para la presente estacion.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.

Gran corrida de cinco bravísimas reses, de 4 años, para hoy domingo 2 de Octubre de 1887.

Cuadrilla.

Espadas, José Garcia (a) Minuto, de Almeria, y Francisco Aloy (a) Habanero. de Almeria, sobresaliente de espada con obligacion de banderillar, Juan Hernandez (a) Ollero, de Málaga.

Banderilleros, Juan Hernandez (a) Ollero, de Málaga, Antonio Fernandez, (a) Ganquita, de id., Bartolomé Hernandez (a) Morenito, de Cartagena y Andrés Gimenez (a) nuevo Oslion, de id.

Puntillero, Bartolomé Hernandez (a) Morenito.

El espada José Garcia en union del espada Habanero, pondrán banderillas á porta gallola y este último las pondrá en silla, y el sobresaliente dará el salto de la garrocha.

PRECIOS.—Entrada de sombra, 5 rs.—Idem sol, 3 rs.—Silla con entrada, 8 rs.—Contrabarrera con entrada, 7 rs.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

F. FABRICI Y C.º

Comisionistas para la venta de uva de Almeria en
NEW-YORK.

Remiten á los Propietarios el producido de las ventas poco despues
de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de
New-York y la cantidad de barriles vendidos.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitacion de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las *dos palabras* COMPAÑIA
COLONIAL que figuran *siempre juntas*
en la cubierta y por el
adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1869 y 1876

MÁQUINA HORIZONTAL

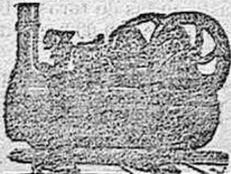
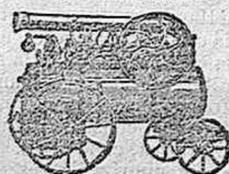
locomovible ó sobre patines
Caldera de llama directa
de 3 á 30 caballos.

MÁQUINA VERTICAL

de 1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL

locomovible ó sobre patines.
Caldera de llama invertida
de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envío franco de los prospectos detallados.

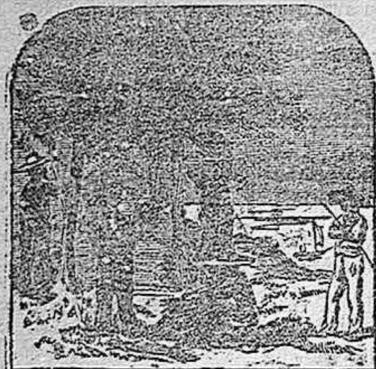
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C.ª, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS
31-33, rue Boineot (Bd Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fº Poissonnière, 144

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noxia número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y

demás hierro, para los edificios a precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la
venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros,
sistema inodoro. Se hacen es-
tos servicios, con prontitud,
aseo y economía.

Dirección calle de las Tien-
das, establecimiento de los
Sres Fernandez Hermanos.



El legítimo chocolate de los R. R. P.P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almería, don Francisco Gaye, calle de las Tiendas.

Competencia

A LA «LIMA LOSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapato de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que al usarlos dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de éstos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras, caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballerías y perros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS
Y EXTENSION A NEW-YORK Y
VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor,

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore;
servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos
del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, seborrías; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Teluan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soils 1.

Precio de cada frasco 2.5 reales.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.